REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 073 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JULIO 21 DE 2021	CUADERNOS
2020-00092-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MARIA PILLIMUE PECHENE	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE. AUTO No. 250	1
2020-00026-00 SUCESION INTESTADA	HECTOR EFREN VIVAS	HECTOR VIVAS GOMEZ	AUTO FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALUOS.- AUTO No. 251	1
2020-00026-00 SUCESION INTESTADA	HECTOR EFREN VIVAS	HECTOR VIVAS GOMEZ	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR.- AUTO No. 252	1
2017-00017-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	EIDER MARIA GALINDEZ	AIDA CERON DE HOYOS	AUTO ADMITE SUCESION PROCESAL.- AUTO 253	1
2021-00038-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARELI VALENZUELA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE. AUTO 254	1

FIJACIÓN:

Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIDOS (22) de JULIO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESFIJACION:

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO